



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

REPÚBLICA ARGENTINA

2018 – “AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA”

Córdoba, 08 MAR 2018

VISTO:

El Expediente N° 64230/2017 caratulado “GARCÍA MONTAÑO DIEGO ELEVA TESIS DOCTORAL”, por el cual el Abogado Diego García Montaña presenta el trabajo de tesis doctoral titulado “El Uso de la Fuerza Estatal ante Actos de Terrorismo Internacional en el Siglo XXI: ¿Puede ser conforme a Derecho bajo ciertas circunstancias”.-

Y CONSIDERANDO:

Que dicho trabajo fue girado oportunamente al Tribunal de Tesis, integrado por los Profesores Doctores Adriana Dreyzin de Klor, Ezequiel Abásolo y Guillermo Barrera Buteler, el que por unanimidad estableció que estima procedente la defensa oral del trabajo presentado.-

Que atento a ello la Secretaría de Posgrado ha remitido el expediente a los fines de fijar fecha para la defensa oral.-

Que se han cumplimentado la totalidad de los requisitos formales y sustanciales prescriptos por el Reglamento de la Carrera de Doctorado (Ord. HCD 04/99).-

Por todo ello

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**

RESUELVE:

Art. 1º: Fijar la fecha para la defensa oral y pública de la Tesis Doctoral del Abogado Diego García Montaña titulada “El Uso de la Fuerza Estatal ante Actos de Terrorismo Internacional en el Siglo XXI: ¿Puede ser conforme a Derecho bajo ciertas circunstancias”, para el día martes 13 de marzo de 2018 a las 12.00 horas.-

Art. 2º: Protocolícese, dése copia y hágase saber.-

PROF. DR. EDGARDO GARCÍA CHIPLE
SECRETARIO DE POSGRADO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESOLUCIÓN N°
MSP

109

ES COPIA FIEL